



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de julio de 2022  
TR. N° 0259-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de julio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0259-2022-CU-UNALM.- La Molina, 14 de julio de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0468-2022/CF-FEP, de fecha 28 de junio de 2022, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia, por motivos de índole personal, a partir del 07 de junio de 2022, de la Econ. Cindy Silva Vivanco, solicitando se le exonere de los 30 días establecidos, a la plaza de Jefe de Práctica, en la especialidad de Teoría Económica (código: 000424), en el Departamento Académico de Economía y Planificación; Que, mediante Dictamen N° 150-2022-CD-UNALM, de fecha 12 de julio de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la renuncia de la Econ. Cindy Silva Vivanco a la plaza de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 07 de junio de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 150-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0468-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la renuncia de la Econ. Cindy Silva Vivanco a la plaza de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía y Planificación, a partir del 07 de junio de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VRI,DIGA,URH,FACULTAD